



ANUNCIO

Por Decreto de Concejalía de Coordinación del Área de Presidencia, Territorio y Acción Climática, se ha aprobado la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación y de la adopción de medidas de eficiencia energética para el año 2023 en los siguientes términos:

- Abrir la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación y de la adopción de medidas de eficiencia energética, para el año 2023, la cual se registrará por las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, del 24 de mayo de 2023.
- La dotación máxima de las subvenciones previstas por esta resolución es de 39.600 EUR, con cargo a la aplicación presupuestaria H2 1520 48995.
- El plazo para presentar las solicitudes es desde la publicación de este anuncio hasta el 15 de octubre de 2023.
- Sustituir en este procedimiento la notificación individual por la publicación que se hará en la sede electrónica de la corporación y en el tablón de anuncios.

Contra este acto administrativo, que es definitivo en la vía administrativa, puede recurrir potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, o impugnarlo directamente ante los juzgados contenciosos administrativos de la provincia de Barcelona mediante la interposición de recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación.

Si opta por recurrir en reposición, el recurso no se podrá interponer hasta que el recurso de reposición se resuelva expresamente o se desestime de manera presunta. El recurso de reposición se entenderá desestimado de forma presunta si en el plazo de un mes desde su interposición no se ha notificado su resolución.

Contra la desestimación presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de la provincia de Barcelona.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente en Mollet del Vallès,

Concejal Coordinador del Área de Presidencia, Territorio y Acción Climática